

UAIP\144/2020

En las instalaciones de la Unidad de Acceso a la Información Pública, de la Dirección General de Centros Penales, ubicada Planes de Renderos Calle al Parque Balboa Km 10 1A: casa Las Neblinas # 189. A las quince horas del día cinco de octubre del dos mil veinte, se HACE CONSTAR: Que habiendo recibido solicitud de información de [REDACTED] con Documento único de Identidad número [REDACTED] [REDACTED] quien requiere :

- 1- cuantos internos ingresaron al Centro Penal de Apanteos en el año 2019 y 2020?
- 2- Cuantos internos salieron del Centro Penal de Apanteos en total en el año 2019 y 2020, en que modalidad y en que modalidad ya se avance en el régimen progresivo, ¿traslados o cumplimiento de pena?
- 3- ¿Qué clase de talleres existen al interior del Centro Penal de Apanteos?
- 4- ¿Cuánto es la capacidad de los talleres?

Y con el fin de dar cumplimiento a los Art. 1, 2, 3 Lit. a, b, j. Art. 4 Lit. a, b, c, d, e, f, g. y Artículos 65, 69, 71 de la Ley Acceso a la Información Pública la suscrita **RESUELVE**: al término de esta resolución el Centro Preventivo y de Cumplimiento de Penas Apanteos NO dio respuesta alguna a la información solicitada de los numerales correspondiente 01 al 04; la cual se hizo gestión por esta unidad mediante memorando UAIP\OIR-304/2020 de fecha 24 de septiembre del 2020.

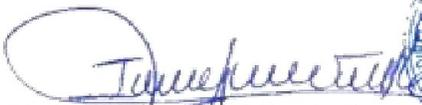
POR TANTO_.

Queda expedito el derecho del solicitante de proceder a presentar Recurso de Reconsideración, el cual es potestativo conforme lo establece el artículo 128 de la Ley de Procedimientos Administrativos LPA, siendo el plazo para interponer dicho recurso según el artículo 133 LPA, de diez días contados a partir del día siguiente de la notificación; o interponer recurso de Apelación que tiene carácter preceptivo Artículo 124 LPA y podrá ser presentado ante el Instituto de Acceso a la Información Pública o ante el Oficial de Información que haya conocido del asunto de conformidad con el artículo 82 LAIP, que será de quince días contados a partir del día siguiente de la fecha de notificación, de conformidad con el artículo 135 de la Ley de Procedimientos Administrativos.



DIRECCIÓN
GENERAL
DE CENTROS
PENALES

NOTIFÍQUESE. _


Licda. Iris Yanet Valle de Funes
Oficial de Información



IYVF/cg

Ministerio de Justicia y Seguridad Pública
Dirección General de Centros Penales
Unidad de Acceso a la Información Pública
www.dgcp.gob.sv

Planes de Renderos Calle al parque Balboa Kilómetro 10 ½ casa Las Neblinas # 189 Panchimalco.
Teléfono 2133-7265, 7070-0240.